



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Servicio Periférico de la Consejería de Empleo y Economía de Albacete

ANUNCIO

Vista la relación de fiestas laborales para el año 2013, remitidas por los distintos Ayuntamientos que comprenden la provincia de Albacete.

Resultando: Que por los Ayuntamientos han sido formuladas propuestas para determinar hasta dos festividades por localidad con carácter de fiestas locales, en base a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/93, de 28 de julio.

Considerando: Que el Servicio Periférico de la Consejería de Empleo y Economía de Albacete es competente para determinar y disponer la publicación de dichas fiestas en el "Boletín Oficial" de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el anexo del Real Decreto 384/95, de 10 de marzo, apartado B) a). 4., sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), y artículo 13 y disposición adicional primera del Decreto 121/2012, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Economía de Castilla-La Mancha.

Este Servicio Periférico de la Consejería de Empleo y Economía de Albacete,

Acuerda: Dar su conformidad a la relación de fiestas laborales de ámbito local, propuestas por los distintos Ayuntamientos de la provincia, y que figura como anexo a la presente resolución, así como disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

RELACIÓN DE FIESTAS LABORALES LOCALES PARA EL AÑO 2013

Población	Días festivos
Abengibre	8 de mayo y 27 de septiembre
Aguas Nuevas	17 de enero y 15 de mayo
Alatoz	15 de mayo y 24 de junio
Albacete	24 de junio y 9 de septiembre
Albatana	23 de enero y 15 de mayo
Alborea	15 de mayo y 9 de septiembre
Alcadozo	15 y 16 de mayo
Alcalá del Júcar	24 de junio y 9 de agosto
Alcaraz	1 de febrero y 5 de septiembre
Almansa	6 de mayo y 2 de septiembre
Alpera	3 y 15 de mayo
Aýna	5 de septiembre y 13 de diciembre
Balazote	4 de febrero y 3 de mayo
El Balletero	9 de agosto y 30 de septiembre
Balsa de Ves	17 de enero y 3 de mayo
Barrax	24 de mayo y 16 de agosto
Bienservida	25 de abril y 9 de septiembre
Bogarra	20 de enero y 20 de agosto
Bonete	1 de abril y 7 de octubre
El Bonillo	4 de marzo y 14 de septiembre
Bormate	15 de mayo y 16 de agosto
Carcelén	26 de agosto y 29 de noviembre
Casas de Juan Núñez	17 de enero y 15 de mayo
Casas de Lázaro	19 de marzo y 11 de octubre
Casas de Ves	22 de mayo y 13 de junio
Casas Ibáñez	29 de abril y 28 de agosto



Población	Días festivos
Caudete	8 de abril y 9 de septiembre
Cenizate	16 de mayo y 26 de diciembre
Corral Rubio	15 de mayo y 30 de septiembre
Cotillas	3 de mayo y 24 de junio
Chinchilla	5 de agosto y 30 de septiembre
Elche de la Sierra	4 de febrero y 16 de septiembre
Férez	7 y 8 de octubre
Fuentsanta	13 de mayo y 9 de septiembre
Fuenteálamo	25 de abril y 9 de octubre
Fuentealbilla	15 de mayo y 16 de agosto
La Gineta	3 de mayo y 15 de mayo
Golosalvo	23 de abril y 15 de mayo
Hellín	3 de mayo y 24 de octubre
La Herrera	15 de mayo y 14 de octubre
Higueruela	22 y 23 de mayo
Hoya Gonzalo	29 de abril y 24 de septiembre
Jorquera	22 de mayo y 16 de agosto
Letur	19 y 20 de agosto
Lezuza	2 y 3 de mayo
Liétor	16 de julio y 27 de diciembre
Madrigueras	23 de abril y 23 de agosto
Mahora	7 de febrero y 15 de mayo
Masegoso	15 de mayo y 7 de octubre
Minaya	15 de mayo y 7 de septiembre
Molinicos	19 de marzo y 2 de septiembre
Montalvos	25 de abril y 15 de mayo
Montealegre del Castillo	26 de abril y 15 de mayo
Motilleja	15 de mayo y 26 de julio
Munera	15 de febrero y 15 de mayo
Navas de Jorquera	12 de marzo y 15 de mayo
Nerpio	19 y 20 de agosto
Ontur	18 y 19 de marzo
Ossa de Montiel	29 de abril y 30 de septiembre
Paterna del Madera	15 de mayo y 30 de septiembre
Peñascona	15 de mayo y 30 de septiembre
Peñas de San Pedro	20 de mayo y 28 de agosto
Pétrola	22 de mayo y 11 de junio
Povedilla	26 de abril y 7 de octubre
Pozocañada	15 de mayo y 24 junio
Pozohondo	24 y 25 de junio
Pozo Lorente	3 de mayo y 26 de julio
Pozuelo	14 de mayo y 23 de agosto
La Recueja	15 de mayo y 21 de septiembre
Reolid	25 de abril y 23 de agosto
Riópar	3 de mayo y 24 de junio
Robledo	13 de junio y 11 de octubre
La Roda	15 de mayo y 6 de agosto
El Salobral	25 de abril y 11 de octubre
Salobre	15 de mayo y 16 de agosto
San Pedro	28 de junio y 1 de julio



Población	Días festivos
Santa Ana	25 y 26 de julio
Socovos	3 de mayo y 6 de agosto
Tarazona de La Mancha	15 de mayo y 24 de agosto
Tinajeros	3 y 4 de mayo
Tiriez	20 de mayo y 7 de octubre
Tobarra	17 de enero y 16 de agosto
Valdeganga	7 y 8 de octubre
Vianos	15 de mayo y 4 de octubre
Villa de Ves	8 de mayo y 14 de septiembre
Villalgordo del Júcar	15 de mayo y 16 de agosto
Villamalea	17 de enero y 15 de mayo
Villapalacios	15 de mayo y 16 de septiembre
Villarrobledo	15 de febrero y 16 de agosto
Villatoya	15 de mayo y 16 de agosto
Villaviente	23 de enero y 15 de mayo
Villaverde del Guadalimar	3 de mayo y 20 de septiembre
Viveros	25 de abril y 15 de mayo
Yeste	3 de mayo y 24 de agosto

Albacete, 3 de diciembre de 2012.–El Coordinador Provincial, Juan Luis García Ríos.

19.937